



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 130

Anuncio **2762/2026**

viernes, 10 de julio de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud
en el Trabajo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES**

Diputación de Badajoz

**Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz**

Anuncio 2762/2026

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de personal funcionario/a de Técnico/a Medio de Biblioteconomía y Documentación

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, una (1) plaza vacante de personal funcionario/a de Técnico/a Medio de Biblioteconomía y Documentación, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, grupo A, subgrupo A2, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el doce de marzo dos mil veintiséis, y un extracto de las mismas en el BOE el día veintiuno de abril de dos mil veintiséis.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para una (1) plaza vacante de personal funcionario/a de Técnico/a Medio de Biblioteconomía y Documentación:

Listado de personas admitidas	
N.º	Apellidos y nombre
1	Álvarez Martínez, Daniel
2	Ambrosio Moreno, Cristina
3	Barroso Carvajal, Carmen
4	Blázquez Ruiz, Jesús
5	Cabrera Periz, Aitana
6	Cuevas Espino, Cecilia Anastasia
7	Díaz Ferrera, Francisca
8	Fernández Bravo, Santiago
9	Franganillo Juárez, Ana
10	González Verdejo, Sara
11	Gragera Romero, Alfonso
12	Hernández Regidor, Marina
13	Huertas Méndez, Francisco Antonio
14	López Rodríguez, María
15	Martínez Serrano, Alicia
16	Nieto Guerrero Fernández, Francisco Javier
17	Ramos Sánchez, Jorge
18	Romero Fernández, Inmaculada
19	Sánchez Macarro, Blanca Librada
20	Sánchez Ramírez, Sara María
21	Solana Reguero, Lidia
22	Vega Vargas, Gonzalo

Turno general		
Listado de personas excluidas		
N.º	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Carretero Torrado, Ascensión	1
2	Rivera Mangas, Carlos	2
1- No presenta justificante de pago de tasas 2- No presenta vida laboral		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

- La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> Trámites por delegaciones> Empleados Públicos, Salud y Seguridad en el Trabajo.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración del Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

La Ilma. Sra. Presidenta, por delegación, el Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Salud y Seguridad en el Trabajo.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop